

Expediente: 226/17
Carátula: SUPA ANDRES ESTEBAN C/ NANNI MARIO GABRIEL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20146613471 - NANNI, MARIO GABRIEL-DEMANDADO
900000000000 - SAYAH CORREA, LUCIA-POR DERECHO PROPIO
20273650181 - MASAGUER, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
27294306027 - SUPA, ANDRES ESTEBAN-ACTOR
20293388076 - GIMENEZ ARTERO, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO
20146613471 - ALBORNOZ, MARCELO OSCAR-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - NANNI MATERIALES S.R.L., -DEMANDADO
20146613471 - NANNI, NORA LILIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 226/17



H103215099420

JUICIO: SUPA ANDRES ESTEBAN c/ NANNI MARIO GABRIEL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE N° 226/17.

//////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que la resolución dictada en los presentes autos el 14/05/2024 se encuentra notificada a los

letrados intervinientes en su casillero digital, depositada el día 15/05/2024. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. Firmado digital - Manuel O.

Martin Picon - Pro Secretario.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Con lo informado por Prosecretaria precedentemente, y encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal,radíquense las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGAT N° 1 -. Sirva la presente nota de estilo y remisión. FDO.DIGITAL: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 226/17.

Actuación firmada en fecha 28/05/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.